



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020
Oficio 401-3-3905
Expediente INAH 01 00 A-R. F. 647
Control

Carlos Ulises Mata Lucio
Presente.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 1 imagen de los acervos de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, con número MID 77_20140827-134500:20309.

Sobre el particular, me permito informarle que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada, misma que se utilizará exclusivamente para ilustrar un libro que versará sobre la obra de Ramón López Velarde, con un tiraje de 33 ejemplares, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante esta Coordinación, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEDIATECA.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

Hamburgo 135, piso 11, col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5541660770 exts. 417036 al 417041





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de la obtención del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, quien se localiza en el siguiente correo electrónico jimena_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$793.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), en la caja recaudadora de la Tesorería General de este Instituto, mediante depósito en la cuenta concentradora, en la que se incluya la referencia correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*GMCB*vme


Hamburgo 135, piso 11, col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5541660770 exts. 417036 al 417041

